



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-024-SCM-2024

Alausí, 06 de febrero del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el jueves 01 de febrero del 2024, adoptó lo siguiente: QUINTO PUNTO.- Autorización al señor Alcalde Ing. Remigio Roldán Cuzco, para que suscriba los convenios con el MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social. 1.- Convenio Envejeciendo Juntos - PEJ Modalidad, Centros Gerontológicos Residenciales. 2.- Convenio Implementación del Servicio de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centros de Desarrollo Infantil. 3.- Convenio para la Implementación de Servicios de personas adultas mayores - PEJ en la Modalidad Espacios de Socialización y encuentro sin alimentación. Se adjunta el Memorando No. ALAUSÍ-DDC-2024-0071-M de fecha 29 de enero del 2024, suscrito por el Ing. Miguel Ángel Castillo Palacios, Director de Desarrollo Cantonal, quien hace referencia al Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador. "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado". Luego de la intervención del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación se aprueba la moción planteada con seis votos. Considerando: El Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Autorizar al señor Alcalde Ing. Remigio Roldán Cuzco, para que suscriba los tres convenios con el MIES Ministerio de Inclusión Económica y Social. 1.- Convenio Envejeciendo Juntos - PEJ Modalidad, Centros Gerontológicos Residenciales. 2.- Convenio Implementación del Servicio de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centros de Desarrollo Infantil. 3.- Convenio para la Implementación de Servicios de personas adultas mayores - PEJ en la Modalidad Espacios de Socialización y encuentro sin alimentación; y otros convenios que van en beneficio de los grupos vulnerables del Cantón Alausí.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA



Página 37 de 44

Av. 5 de Junio y Ricaurte



032930153



municipioalausi@gmail.com

